

En Zizur Mayor (Navarra) a veintitrés de septiembre de dos mil ocho.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Huarte Iribarren, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria y Urgente haciéndose expresa por el Sr. Presidente la motivación necesaria para este tipo de actos, pronunciándose favorablemente el Pleno sobre la urgencia para celebrar la sesión, por unanimidad, y habiendo guardando un minuto de silencio en memoria de DON LUIS CONDE DE LA CRUZ.

1.- RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A EMPLEADA MUNICIPAL PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO. Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 464/2008, de 22 de septiembre.- HABILITACIÓN A EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL MARTES DÍA 23/09/2008: HABILITAR al siguiente personal municipal cuya capacitación se detalla a continuación: a doña MARÍA ISABEL ABADÍA SANZ – Licenciada en Derecho, Nivel A, y TAP-RRHH Municipal - : asistencia como Secretaria en la sesión extraordinaria de urgencia a celebrar por el Pleno el día 23/09/08.

Se ratifica por unanimidad.

2.- MOCION DE CONDENA DEL ASESINATO DE DON LUIS CONDE DE LA CRUZ COMETIDO POR E.T.A.. Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (PSN-PSOE, UPN, IUN-NEB, y NAFARROA BAI, y la miembro no adscrita de la Corporación Sra. Arenzana) presentan, para su aprobación, la moción de condena del vil asesinato del brigada DON LUIS CONDE DE LA CRUZ, ocurrido en Santoña (Santander), cometido por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

“1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo el asesinato del brigada DON LUIS CONDE DE LA CRUZ, ocurrido en Santoña (Santander), cometido por la banda terrorista E.T.A , la pasada madrugada del lunes día 22 de septiembre.

2º.- Manifiestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a los heridos en este atentado y a los familiares tanto de la persona asesinada como de todas las personas heridas y damnificadas por este acto terrorista.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Acto seguido el Sr. Portavoz del grupo municipal de UPN y, previa concesión de la palabra por el Presidente, propone al Pleno su adhesión al acuerdo de condena del Parlamento de Navarra, cuyo documento ya ha entregado a aquel con anterioridad a este acto, y tal y como ya se hizo en otra ocasión anterior. El Sr. Presidente le señala que el texto de la moción que se presenta en este acto es el consensuado entre todos con anterioridad, por lo que en consecuencia solamente este sería el que en principio de debería aprobar.

Intervine la Sr. Portavoz del grupo municipal PSN-PSOE e indica que en el primer punto de la moción echa de menos una alusión a todos los atentados acaecidos en las últimas fechas, en clara referencia a los habidos contra un Policía Nacional, la Caja Vital y la Ertzaintza. Estos hechos deberían haber figurado también en el texto de la moción.

En este punto, el Sr. Portavoz del grupo municipal de UPN propone a la Presidencia que considere la posibilidad de someter a votación la adhesión propuesta con anterioridad.

El Sr. Presidente, en consideración con las dos propuestas anteriores, propone que se añada a la moción municipal, en su punto 1º, esa referencia expresa a todos los atentados habidos en los últimos días, tal y como se dice en la moción del Parlamento Foral.

El Sr. Portavoz del grupo municipal de IUN-NEB manifiesta con antelación que va a votar afirmativamente tanto la propuesta de del grupo municipal de UPN como la del correspondiente al PSN-PSOE.

En este punto del debate, el Sr. Portavoz del grupo municipal de NAFARROA BAI señala lo que desde su punto de vista sería una necesidad: la de reunirnos todos los portavoces para tener todo cerrado antes del Pleno.

El Sr. Presidente avanza la posibilidad de celebrar dos votaciones con las dos nuevas propuestas vertidas en este pleno.

En el discurrir de este debate, toma la palabra la Concejala no adscrita Sra. Valencia y procede con la lectura del texto siguiente: << Lo sucedido, al igual que todas las expresiones de violencia, acrecienta la necesidad de dar una solución real y definitiva al conflicto, la necesidad de un escenario democrático en el que se respeten todos los derechos de este pueblo y de su ciudadanía. Apostamos por un verdadero proceso de solución al conflicto político, que abordando las raíces del mismo nos lleve a un escenario en el que se superen no solo estos hechos sino todas las expresiones derivadas del conflicto. Hacemos un llamamiento a la hora de apostar por una solución negociada dejando de lado vías policiales, criminalizaciones, ilegalizaciones y condenas inútiles que nunca han servido para resolver el conflicto. Aunque denunciemos que este tipo de plenos no sirven para avanzar en un escenario de paz y democracia he tomado la determinación de venir a este pleno porque pienso que la situación que estamos viviendo estos últimos días lo requiere.>>

Se hace constar que tras el comienzo de la exposición de la Sra. Valencia se ausentan, momentáneamente, de este acto, los concejales de los grupos municipales de UPN, PSN-PSOE, *IUN-NEB* y *la Concejala no adscrita Sra. Arenzana*, regresando una vez finalizada aquella.

Tras lo anterior, finalmente y a luz del discurrir del debate, la Presidencia propone dos votaciones, y que son las siguientes (no sin antes escucharse la

manifestación del Sr. Portavoz de UPN de que esa no era la intención del grupo, sino que se votara la adhesión o no.):

La primera: que la moción ya redactada y con el texto que todos conocen por ser la consensuada hasta la fecha, se modifique en los términos indicados en el discurso del debate, es decir incorporando la referencia expresa, e incluyéndose en la redacción del punto 1º, al Policía Nacional, a la Caja Vital y la Ertzaintza, condenando de esta manera igualmente todos estos últimos atentados.

Sometida a votación, se aprueba la moción modificada en su punto 1º al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo), y una abstención (Sra. Valencia.)

La segunda: adhesión expresa de este Ayuntamiento a la declaración Institucional del Parlamento de Navarra, pero por puntos de acuerdo de la misma, de tal manera se va votando la adhesión en cuatro ocasiones, y con el resultado siguiente: <<Primero.- El Parlamento de Navarra expresa su rotunda condena del asesinato del brigada del Ejército D. Luis Conde de la Cruz, en un atentado con coche bomba contra el Patronato Militar de Santoña, en el que han resultado asimismo heridos otro militar y varios ciudadanos de la localidad cántabra.>> Sometida a votación, se aprueba la adhesión en su punto 1º al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo), y una abstención (Sra. Valencia.). <<Segundo.- El Parlamento de Navarra condena asimismo las últimas acciones de la banda terrorista ETA con bomba lapa contra un policía nacional y mediante la colocación de coches bomba, con los que ha pretendido causar un importante número de víctimas, tanto en Vitoria como en Ondárroa, dada la elevada cantidad de explosivos utilizada en los atentados. >> Sometida a votación, se aprueba la adhesión en su punto 2º al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo), y una abstención (Sra. Valencia.). <<Tercero.- El Parlamento de Navarra expresa su solidaridad con los familiares de D. Luis Conde de la Cruz, víctima de la sinrazón y de la locura de los asesinos de ETA, y con todos los familiares y compañeros de las víctimas de los últimos atentados, de la Policía Nacional, del Ejército, de Caja Vital y de la Ertzaintza, apoyando la labor que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas. ETA, con sus últimas acciones señala como sus víctimas a todos los estamentos representativos del Estado de Derecho y a la ciudadanía en general, contra la que dirige sus atentados indiscriminadamente intentando causar el mayor dolor al conjunto de la sociedad.>> Sometida a votación, se aprueba la adhesión en su punto 3º al obtener dieciséis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo), y una abstención (Sra. Valencia.). <<Cuarto.- El Parlamento de Navarra apuesta por mantener firme la convicción de que la unión de fuerzas políticas

democráticas, el apoyo de las instituciones y la contribución del conjunto de la ciudadanía alcanzarán la derrota de ETA. La fortaleza de los principios democráticos en los que se fundamenta nuestro Estado de Derecho y que inspiran las acciones de los Tribunales de Justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de las instituciones que representan a los ciudadanos y ciudadanas de este país acabarán por vencer la locura de los asesinatos de ETA.>> Sometida a votación, se aprueba la adhesión en su punto 4º al obtener doce votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez , Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, y Sr. Bermejo), y cinco abstenciones (Sra. Valencia, Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, y Sra. Liras.)>>

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en tres Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 95605 al 95607, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.